



2017 - 2018

ACTA No. 31



--- **ACTA No. 31.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13:00 (TRECE)** horas del día **19 (DIECINUEVE)** de **Octubre** del año **2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, Presidente Municipal;** **LIC. LOURDES SARABIA LÓPEZ, Síndico Procurador;** **RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ;** **ANA BERTHA BONEL COLIO;** **LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA;** **DALIA SELENE MAYORQUÍN URIBE;** **RICARDO MICHEL LUNA;** **ANABEL PÉREZ LUNA;** **GONZALO FIGUEROA CARRILLO;** **GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ;** **BENJAMÍN VILLELA LIZÁRRAGA;** **CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE;** **CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ;** **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE;** **GIOVA CAMACHO CASTRO;** **JESÚS ALBERTO FLORES VIZCARRA;** **CELIA IBARRA HERRERA;** **ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE;** **ADELA RIVERA FLORES;** **MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA;** **Regidores Municipales.**-----

--- El Ciudadano Presidente Municipal, antes de dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, informa que el Secretario del Ayuntamiento, **LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA,** se encuentra ausente por motivos de trabajo, por lo que lo suplirá el C. Oficial Mayor **LIC. JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ,** conforme a las atribuciones señaladas en los artículo 53 y 56 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por lo tanto cedo el uso de la voz al C. Oficial Mayor para el pase de asistencia.-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, comentando el Oficial Mayor que la

*Stunabo*





2017 - 2018

ACTA No. 31

Síndico Procurador presentó oficio de justificación de su inasistencia la sindico procurador **PROFA. LOURDES SARABIA LÓPEZ**, haciendo constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo Municipal, es cuánto Sr. Presidente.-----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la totalidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 31, solicitándole al Oficial Mayor proceda a dar lectura al Orden del Día, adelante Oficial Mayor tiene el uso de la voz:

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.-DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA) DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; DURANTE EL AÑO 2018.

IV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.



2017 - 2018

ACTA No. 31

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA) DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; DURANTE EL AÑO 2018.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente** Para desahogar el Tercer Punto del orden del día, solicito al Regidor **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE**, Coordinador de la Comisión de Turismo y Comercio proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE** Gracias Presidente, buenas tardes Regidores, público en general. Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación a la solicitud que hacen las personas morales y físicas, para la expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) de los Negocios Dedicados a la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Mazatlán, Sin; durante el año 2018. Señor Presidente, pido que se someta a la consideración de Cabildo la dispensa de la lectura de los considerandos, tomando en cuenta que ya nuestros



2017 - 2018

ACTA No. 31

compañeros tienen en su poder una copia del mismo, para remitirme únicamente a lo dictaminado.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo dictaminado sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA**

**D I C T A M E N:**

**PRIMERO.-** Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de aprobarse la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) por el año 2018**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sin., los cuales en la columna correspondiente aparece **APROBADA:**

**SEGUNDO.-** Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia, además de que no exista inconveniente en la zona o lugar donde se establecerá el negocio.

**TERCERO.-** Que el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento certifican y facultan al Oficial Mayor para llevar a cabo la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) por el año 2018**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sin.

**CUARTO.-** Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor de este H.



2017 - 2018

ACTA No. 31

Ayuntamiento Municipal y que sea la misma, la que se encargue de emitir las órdenes de pago para el trámite de la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) por el año 2018.

QUINTO.- De acuerdo a las facultades que se le otorgaron al C. Oficial Mayor, realizará el proceso para que otorgue la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) correspondientes al 2017, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamentos contemplan.

SEXTO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) por el año 2018, se deberán cumplir con los requisitos que marcan el Artículo 20 y 21 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

SÉPTIMO.- Que una vez revisada, autorizada y dictaminada por la Comisión de Turismo y Comercio ante el Pleno del H. Cabildo Municipal la solicitud para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) por el año 2018, se emitirá orden de pago por concepto de las mismas a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

OCTAVO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura) por el año 2018, deberán cubrirse el importe que por tal servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita al C. LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, Octubre 17 de 2018

LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO  
DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE  
COORDINADOR



2017 - 2018

ACTA No. 31

C. ANA BERTHA BONEL COLIO

LIC. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

LIC. DALIA SELENE MAYORQUIN URIBE

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen... NO habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 14 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Cuarto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 31, siendo las 13:15 Horas.-----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA

LA C. SINDICO PROCURADOR

PROFA. LOURDES SARABIA LÓPEZ

EL C. OFICIAL MAYOR

LIC. ~~JUAN MANUEL~~ OCHOA ÁLVAREZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ



2017 - 2018

ACTA No. 31

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO  
C. ANA BERTHA BONEL COLIO

TERCER REGIDOR PROPIETARIO  
C. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. DALIA SELENE MAYORQUÍN URIBE

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. RICARDO MICHEL LUNA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO  
C. ANABEL PÉREZ LUNA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO  
C. GONZALO FIGUEROA CARRILLO

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO  
C. GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO  
C. BENJAMÍN VILLELA LIZÁRRAGA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO  
C. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO  
C. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO  
C. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO  
C. GIOVA CAMACHO CASTRO



2017 - 2018

ACTA No. 31

**DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE**  
**C. JESÚS ALBERTO FLORES VIZCARRA**

  
\_\_\_\_\_

**DÉCIMO QUINTO REGIDOR SUPLENTE**  
**C. CELIA IBARRA HERRERA**

\_\_\_\_\_

**DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO**  
**C. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE**

  
\_\_\_\_\_

**DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO**  
**C. ADELA RIVERA FLORES**

\_\_\_\_\_

**DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO**  
**C. MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA**

\_\_\_\_\_